

**Caso Acosta Martínez y otros Vs. Argentina: reparaciones pendientes de cumplimiento**

1. El Estado promoverá y continuará las investigaciones que sean necesarias para determinar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables por la detención arbitraria y la muerte de José Delfín Acosta Martínez, en los términos de los párrafos 110 y 111 de la Sentencia.
2. El Estado incluirá en la formación regular de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Policía Federal Argentina, capacitaciones sobre el tema de la discriminación racial y sensibilización sobre el uso de perfiles, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 118 de la Sentencia.
3. El Estado implementará un mecanismo de control y de registro de denuncias de conformidad con lo establecido en el párrafo 121 de la Sentencia.
4. El Estado pagará las cantidades fijadas en los párrafos 136, 137, 143 y 146 de la presente Sentencia por concepto de [...] reintegro de costas y gastos, en los términos de los párrafos 151 a 156 de la Sentencia.

La presente sistematización de información fue realizada por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es responsabilidad exclusiva de la misma. La información se basa en lo declarado en resoluciones emitidas por esta Corte. Por tanto, en los expedientes puede haber información aportada por las partes que aún no haya sido evaluada por el Tribunal.